

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación auto de archivo al quejoso.

Referencia: Expediente 0562-2025
(Al contestar, por favor cite este radicado)

Respetado señor(a):

Dando cumplimiento con lo dispuesto en el **Auto N° 0456 del 19 de marzo de 2026**, de manera atenta se comunica que la Oficina de Control Disciplinario Interno, ordenó el archivo definitivo de la actuación referenciada.

Adicionalmente, se informa que contra la citada decisión procede el recurso de apelación, el cual puede interponerse y sustentarse a través del correo electrónico asuntosdisciplinarios@sdis.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes al momento en que se surta la comunicación (es decir, cuando hayan transcurrido cinco (5) días a partir del siguiente día de la fecha de la entrega de la comunicación), de acuerdo con lo previsto en los artículos 110 parágrafo 1, 129, 134 de la Ley 1952 de 2019.

Para estos precisos efectos, podrá conocer el expediente en la Secretaría del Despacho de la Oficina de Control Disciplinario Interno ubicada en la Calle 39 No. 17 – 48 Piso 2 en Bogotá.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy treinta (30) de marzo del 2026 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy siete (07) de abril del 2026 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

TERESA CORREA
TERESA CORREA DURANGO
Auxiliar Administrativa
Oficina de Control Disciplinario Interno

